

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202000010

Siendo viable atender lo solicitado por el Auxiliar de la Justicia que cumplió la labor de partición en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por JOSÉ ENRIQUE PULIDO ROJAS contra LUISA MARÍA FISCAL VELANDIA, se ordena requerir a las partes y sus apoderados para que cumplan el pago de los honorarios fijados al abogado MIGUEL HINEZTROZA SALCEDO y acrediten lo pertinente.

Notifíqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA